

Expediente: 2355/21
Carátula: CARRIZO GRACIELA DEL VALLE C/ ALBORNOZ MARCELA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252129201 - CARRIZO, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ, MARCELA NOEMI-DEMANDADO
20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2355/21



H106018303439

JUICIO: CARRIZO GRACIELA DEL VALLE c/ ALBORNOZ MARCELA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2355/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2025 presentado por el letrado Joaquín Ariño:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209537166878, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$165.256,15 en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOAQUÍN ARIÑO - M.P. n° 5988, N°462809549777448 siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 20252129201, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 2355/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$194.766,65

Monto depositado\$181.781,77

10%\$16.525,62

8%\$13.220,49

Honorarios bruto\$165.256,15

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$29.510,50

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.